Comisión de Hacienda
Carpeta Nº 72 de 2015

Versión Taquigráfica N° 127 de 2015

SISTEMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de julio de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alfredo Asti.

MIEMBROS: Señores Representantes Federico Casaretto, Lilián Galán, Jorge Gandini, Gonzalo Mujica, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Javier Umpiérrez y Stella Viel.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Oscar Groba, Constante Mendiondo y Adrián Peña.

INVITADOS: Por el Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI): doctor Antonio Carámbula Sagasti; contador Álvaro Inchauspe; economista Mariana Ferreira y señora Natalia Letieri. (ver exposición)

Por la Universidad de la República (UDELAR): Rector Roberto Markarian. (ver exposición)

Por el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA): señores Álvaro Roel y José Silva. (ver exposición)

Por el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático: señor Subsecretario del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Arquitecto Jorge Rucks. (ver exposición)

Doctores Carlos Bianchi, Yudith Schult y Eduardo Manta. (ver exposición)

SECRETARIA: Señora Beatriz Méndez.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de que ingrese la primera delegación, quiero informar que el 22 de junio fueron designados los miembros de ANDE; los convocaremos para la próxima reunión. Los integrantes del Directorio son el economista Álvaro Ons -ejerce como presidente-, Álvaro Correa y Pablo Villar.

Asimismo, para la próxima reunión convocaremos a autoridades de Inefop e Inacoop, a efectos de completar la visita de los institutos que están nombrados en el proyecto relativo a la competitividad. Seguramente, también incluiremos algunas solicitudes de convocatoria, como la de la Cámara de Industrias del Uruguay y el LATU.

(Ingresa a sala una delegación del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, Uruguay XXI)

——La Comisión da la bienvenida a una delegación del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, Uruguay XXI, integrada por su presidente, el doctor Antonio Carámbula Sagasti; el gerente general, contador Álvaro Inchauspe; la gerenta del área de Inteligencia Competitiva, economista Mariana Ferreira, y la señora Natalia Letieri, integrante del área de Comunicación.

Estamos considerando el proyecto relativo al Sistema Nacional de Competitividad. De aprobarse, este Instituto se incorporará al Sistema, por lo que nos parece oportuno conocer la opinión de los actores involucrados.

SEÑOR CARÁMBULA (Antonio).- Agradecemos la invitación. Aprovechamos la oportunidad no solo para brindar nuestra opinión sobre el proyecto que está a consideración, sino también para contar lo que hace Uruguay XXI asociado a la competitividad del país.

Vemos con muy buenos ojos la creación de este Sistema. En un concepto amplio, la competitividad precisa una mirada interdisciplinaria. El proyecto que está a consideración ofrece un enfoque global a través de una institucionalidad que ejerce una tarea compacta, que permitirá mejorar las capacidades de articulación y coordinación en cuanto a algo clave y fundamental para el país, como su posicionamiento internacional. Esto se hará de un modo más eficaz, apoyando los intereses del país a través de una inserción institucional más competitiva.

La experiencia de creación del Gabinete Productivo, del Gabinete de Exportación -al cual el Instituto está más vinculado- y del Gabinete de Innovación ha sido buena. Esto va un paso más allá y permite una coordinación aún mayor. De todas maneras, desde la perspectiva del Instituto, si bien hay algunos cambios propuestos, en las tareas en general no hay grandes modificaciones. Este Instituto, que es un instrumento para llevar adelante las políticas que define el Poder Ejecutivo, también tiene validez en la medida en que sea una herramienta adecuada para el sector privado; de lo contrario, no tendría razón de ser. En ese sentido, creemos que el Sistema va a favorecer el trabajo del Instituto.

En cuanto al proyecto, lo primero que vemos con muy buenos ojos es la incorporación del Ministerio de Educación y Cultura al Consejo de Dirección. El Instituto, más allá de la dependencia que va a tener como parte de ese Sistema -que supongo se presentará en su oportunidad-, tendrá un Consejo de Dirección que presidirá el señor ministro de Relaciones Exteriores y que estará integrado por los señores ministros de Economía y Finanzas; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería, y de Turismo y Deporte. Además, contará con representación del sector privado, cuyos miembros titulares serán: el PIT-CNT, la Cámara de Industrias del Uruguay, la Cámara Mercantil de Productos del País y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios. Los miembros alternos por el sector privado son: la Asociación Nacional de Micro y Pequeña Empresas -Anmype-, la Unión de Exportadores del Uruguay, la Asociación Rural del Uruguay y el Inacoop. También se incluirá al Ministerio de Educación y Cultura, lo que es razonable porque dentro de las exportaciones de servicios -área del país cada vez más importante- también se puede considerar la exportación de servicios culturales. De hecho, el Instituto Uruguay XXI ya viene trabajando con el cluster audiovisual y con las áreas correspondientes del Ministerio de Educación y Cultura, que incluyen el cluster de música y demás. Por lo tanto, entendemos pertinente que se integre el Ministerio de Educación y Cultura al Consejo de Dirección.

Por otro lado, se prevé sistematizar la información; inclusive, se habla de un observatorio productivo. El Instituto, a través de su área de Inteligencia Competitiva, es un referente en materia de información y de sistemización. Actualmente, elabora los informes permanentes en materia de exportaciones de bienes y servicios, de inversión que llega al país, sectoriales, sobre relaciones bilaterales con los países o con las regiones; inclusive, elabora informes a demanda para el sector público o privado. Las empresas y las cámaras se acercan para solicitar información detallada de cuál es la relación con otros países o con algunas áreas de

la economía. La idea es que ese papel de referencia se potencie y sea una fuerte contribución para el observatorio de la producción que se está previendo.

En el proyecto de ley se hace referencia a concretar algo que ya se está haciendo: la responsabilidad por parte del Instituto del manejo de la marca país. Tradicionalmente, esta marca ha estado asociada al turismo, lo que está bien; sin embargo, desde hace un tiempo el Instituto está trabajando en la coordinación de la gestión de la marca. Una marca país bien posicionada es muy importante; una marca país fuerte es una plataforma en la que Uruguay y las empresas se apoyan para salir al mundo; una marca país bien posicionada colabora con la apertura de mercados y con la atracción de inversiones. En ese punto hay una responsabilidad compartida entre los organismos públicos, a nivel nacional y departamental, y el sector privado -en particular, el empresarial-, los trabajadores, el sector exportador, la Academia y los comunicadores, pero se necesita una coordinación. En general, los institutos que hacen la promoción de exportaciones e inversiones en el mundo son responsables de llevar adelante la gestión de la marca. En ese sentido, acá se explicita algo que, de hecho, se viene haciendo desde hace un tiempo.

Asimismo, se plantea que el Instituto sea el referente de todo lo que tiene que ver con las exportaciones. El rol del Instituto está enfocado básicamente a la promoción de pequeñas y medianas empresas. El área de exportaciones tiene una serie de herramientas. Proexport es una de ellas; el año pasado apoyó a más de doscientas empresas. Se aplicaron fondos por poco menos de US$ 340.000 y hubo un retorno en materia de negocios y ventas cercano a los US$ 5.000.000. Por supuesto que estas cifras no mueven la economía del país, pero para las empresas chicas -muchas de ellas unipersonales, microempresas o empresas familiares- resulta muy importante. En lo que va del año, hemos apoyado a ciento veintidós empresas de este tipo.

Otro aspecto que está enrabado con esto es la fuerte presencia de los servicios en lo que tiene que ver con las exportaciones. Más de la mitad de estas ciento veintidós empresas a las que hemos apoyado tienen relación con la tecnología de la información o con los servicios en general. Esto implica un cambio. El año pasado, Uruguay exportó cerca de US$ 10.000.000.000 en exportación de bienes y US$ 5.000.000.000 en exportación de servicios, sobre todo de pequeñas y medianas empresas. Por eso, el Instituto cuenta con el área de Servicios Globales. Esto se hizo a partir de un acuerdo que, en 2011, firmó el gobierno con el Banco Interamericano de Desarrollo. Este proyecto BID está siendo ejecutado por Uruguay XXI y culmina en el año 2017. Ha buscado algunas áreas, en particular de desarrollo, en materia de exportación de servicios. Estamos hablando de tecnologías de la información y la comunicación -TIC-, de servicios empresariales de tipo financiero y legal, de desarrollo en el área de farma y de asesoramiento en materia de arquitectura e ingeniería a nivel internacional.

La posibilidad de que muchas empresas unipersonales puedan acceder a exportar servicios es un cambio muy importante. No obstante, desde ese programa se generan condiciones para la llegada de empresas importantes al país. Voy a nombrar algunas recientes: Mercado Libre, BASF, Tata Consultancy Services -una empresa india. Estas empresas, al llegar al país brindan servicios a empresas madres. Actualmente, es común que se elijan los lugares donde se pueden brindar mejor los servicios. Desde Uruguay estamos en condiciones de hacerlo a través de la política de zonas francas. Los servicios globales, en 2014, dejaron al país cerca de US$ 1.300.000.000. Se calcula que hay unos dieciséis mil empleos a partir de los servicios globales.

Cuando estas empresas se instalan, llega la inversión extranjera -esto explica el crecimiento importante que ha habido en los últimos años- y se generan puestos de trabajo para jóvenes con cierto nivel de capacitación, que obtienen su primer empleo. Esto también genera una cultura laboral que ayuda a comparar, y es una forma de potenciarse. Desde el punto de vista del posicionamiento del país no es lo mismo salir al exterior a ofrecer Uruguay como oportunidad de negocio, como país exportador de servicios y bienes, que hacer referencia a empresas internacionales, de mucho peso. Insisto: esto resulta muy importante.

Actualmente, todo lo que tiene que ver con el aporte en materia de tecnologías es una seña que identifica al país. Cuando exportamos commodities, no lo hacemos como se pensaba habitualmente. Por ejemplo la carne es un producto que tiene tecnología agregada, mucho valor agregado, trazabilidad, años y años de trabajo en mejoramiento genético, sanidad incorporada, salud animal, mejoramiento de los granos y calidad en las pasturas. Esto es parte de la capacidad que tiene Uruguay y con esa perspectiva se ha posicionado el área de Servicios Globales.

Una de las áreas que trabaja el programa de Servicios Globales es la Ventanilla Única de Comercio Exterior, cuya responsabilidad se asigna en el proyecto a Uruguay XXI. Este es un programa que surgió con la Aduana

y permite facilitar la operativa de exportación de bienes y servicios. En la actualidad, Uruguay XXI está ejecutando este programa, que culmina este año, y en el proyecto se explicita que seguirá haciéndolo.

En cuanto a las inversiones, Uruguay XXI tiene una serie de tareas asociadas a la venta, a la primera imagen y a la salida del país, que a partir de este proyecto tendrá que coordinar con ANDE, cuyas responsabilidades están claramente delimitadas. También tiene una tarea muy importante en cuanto a las agendas de los empresarios o las misiones de negocios que llegan al país. Con respecto a la presentación país, ponemos mucho foco en la especialización de las personas responsables de presentarlo en el mundo. Esa es una tarea importante que se seguirá llevando adelante.

Al respecto, hemos hablado sobre la conveniencia de no quitar el término "inversiones" al nombre del Instituto. En general, todos los institutos de estas características promocionan la exportación de bienes y servicios y las inversiones. En la medida en que las responsabilidades están bien delimitadas con la Agencia Nacional para el Desarrollo, entendemos que está bien agregar la responsabilidad del manejo y del gerenciamiento de la marca país, pero sin quitar el término "inversiones". Hay acuerdo al respecto.

Estos son nuestros comentarios iniciales, pero nos gustaría profundizar en algunos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como no hay preguntas por parte de los señores diputados, puede continuar el doctor Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA (Antonio).- Dejaremos en poder de la Comisión la presentación que hemos realizado, junto a una serie de materiales de promoción del país.

En cuanto al rol de Uruguay XXI en ese círculo virtuoso de vincular la competitividad con la mayor inversión y la posibilidad de exportar bienes y servicios, la visión de la agencia es la promoción del comercio exterior y la atracción de las inversiones, mejorando la calidad de vida y gerenciando la marca país. El Instituto tiene algunas áreas de soporte -Imagen y Comunicación y Administración de Finanzas-, tres áreas específicas a las que hice referencia -Promoción de Exportaciones, Programa de Servicios Globales y Promoción de Inversiones- y dos áreas transversales -Inteligencia Competitiva y Marca País.

En el caso del área Inteligencia Competitiva, Uruguay XXI es referente en lo que tiene que ver con los informes de oportunidades de inversión y comercio exterior, las fichas de cada destino, las oportunidades comerciales, la sistematización del Directorio de Exportadores de Uruguay, el trabajo para el Sistema de Información de Exportaciones, los mapas digitales y los informes de oportunidad de inversión por departamento. Esta área hace las misiones prospectivas antes de llegar a un nuevo mercado, identificando cuáles son los sectores y los mercados estratégicos para los próximos años. Por ejemplo, hace un mes estuvimos en Paraguay, en una misión empresarial, con gran apoyo de la Cancillería. Fuimos con unas veinte empresas -una mitad vinculada con la exportación de bienes y la otra, con los servicios- pero, lamentablemente, no pudimos dar respuesta a todas las que se anotaron. Esta fue la segunda misión, a partir de la que se realizó el año pasado. Paraguay está creciendo mucho y tiene dificultades en la producción de algunos bienes, sobre todo en la producción de servicios. Reitero que, previo a esa misión comercial, se hizo una misión prospectiva.

Por otra parte, hace unos quince días realizamos un taller de familiarización del mercado cubano. La nueva realidad cubana hace que su mercado se transforme en algo más que atractivo.

Asimismo, recientemente concurrimos a la Expo Milán, en compañía del señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca. Allí mantuvimos una reunión de trabajo con su par de Cuba, quien calcula que a partir de la nueva relación con Estados Unidos tendrán un millón y medio más de turistas, sumado al desafío de brindarles servicios y alimentos de calidad. En ese sentido, el embajador uruguayo en Cuba, Ariel Bergamino, realizó un taller para exportadores interesados en familiarizarse con el mercado cubano, al que asistieron cuarenta empresas. En setiembre, una delegación de Uruguay XXI llevará a cabo una misión prospectiva sobre cuál es la nueva realidad. Además, en los primeros días de noviembre participaremos con un grupo importante en la feria de La Habana.

Por otro lado, mañana asistiremos a taller de familiarización con el mercado boliviano, lo que nos permitirá estar en setiembre en la feria de Santa Cruz. Uruguay, como delegación oficial, no ha participado en esa

expo. En la actualidad, hay vuelos a Santa Cruz, vía Asunción. La realidad ha cambiado. Bolivia es un país que ha crecido mucho y también tiene necesidades de productos uruguayos.

Insisto en que todas estas tareas están sostenidas por el trabajo que hace Inteligencia Competitiva.

En el área de Promoción de Exportaciones, algunas misiones consisten en colaborar en la diversificación de mercados y promover la participación de pequeñas y medianas empresas y de la cultura exportadora. Algunas áreas que hemos privilegiado son: software, textil y vestimenta, alimentos y bebidas, servicios, medios y audiovisuales, sector vitivinícola, salud y diseño, muebles y artesanías.

Como ya dije, una de las herramientas que estamos utilizando es Proexport, que permite que las pequeñas y medianas empresas postulen. Uruguay XXI les da hasta US$ 5.000 por año. Eso les permite acceder a ferias o misiones empresariales. El año pasado se aplicaron fondos por valor de US$ 340.000 para más de doscientas empresas. La selección de las empresas se hace mediante un comité en el que participa Uruguay XXI, Dinapyme y representantes de las cámaras empresariales, entre las que está Anmype.

Otra herramienta es Fodime, que permite mejorar la posición internacional de las empresas y diversificar los mercados. En este momento, existen veinticinco empresas que están siendo evaluadas por consultores externos a partir de las solicitudes que hicieron.

La herramienta Protic es muy similar a Proexport, pero específica para tecnologías y comunicación.

Otra cosa que hacemos tiene que ver con la promoción de la cultura exportadora; me refiero a los talleres paso a paso, asociados a la exportación. El mes pasado, en el NH Columbia hicimos dos talleres: uno para exportadores de bienes y otro para exportadores de servicios. En total participaron casi doscientas cincuenta personas, en su mayoría jóvenes de ambos sexos -es muy bueno que participen muchas mujeres-, lo que indica que hay muchos que están dando sus primeros pasos en esta actividad. Esto lo hicimos en acuerdo con empresas que tienen un fuerte posicionamiento internacional y con la Asociación de Despachantes de Aduana del Urugay, que colaboró para familiarizar a los participantes en lo que tiene que ver con cómo salir a los mercados.

En el área de promoción de inversiones básicamente tratamos de posicionar a Uruguay como un destino competitivo para la inversión productiva y captar inversión productiva. En línea con lo que dije sobre la participación de los servicios, puedo manifestar que los países de los que proviene la mayor parte de las consultas son Argentina, Brasil, España y Estados Unidos, y más de la mitad son de empresas interesadas en producir servicios. Es una realidad que está arriba de la mesa y tenemos que estar preparados.

Ya comentamos cuáles son las áreas específicas del programa de servicios globales. Estamos hablando de servicios empresariales en general, de tecnologías de la información, del área de farma y de arquitectura e ingeniería. Además, tenemos algunas herramientas para alcanzar logros. Una es el school finishing, que permite cooperar con las empresas para que capaciten a sus empleados. Esta herramienta busca, en primer lugar, crear nuevas habilidades que, a su vez, generen nuevos puestos de trabajo; en segundo término, mejorar las capacidades de quienes están trabajando y, en tercer lugar, ampliar las capacidades. Este tipo de ofertas que se dan desde el Estado hacia el sector privado muchas veces son definitorias para que el empresario tome la decisión de instalarse en el país. Por ejemplo, antes de ayer firmamos un acuerdo con el instituto Kolping, auspiciado por Despegar.com para capacitar a sesenta jóvenes en los sistemas de reservas Sabre y Amadeus. Fue una iniciativa de la empresa Despegar.com, que precisa que más uruguayos estén capacitados para manejar esa tecnología. Desde que el sistema está funcionando, más de 2.300 trabajadores han pasado por los schools finishing.

Por otra parte, tenemos una herramienta nueva que se llama smart talent, que se trabaja mucho con las universidades; ya hemos hecho presentaciones en la Universidad de la República. Es un portal que permite a los jóvenes acceder al trabajo. Hay alrededor de cien empresas y cinco mil jóvenes registrados. Estamos trabajando para que esta herramienta se transforme en un portal de referencia a fin de obtener datos de niveles salariales y de cuáles son los empleos más requeridos. Además, hay sistemas de autoevaluación para los estudiantes y se generan puestos de trabajo.

Otro punto que está asociado a servicios globales es la Ventanilla Única de Comercio Exterior, al que ya hice referencia y que está específicamente establecido en el proyecto de ley.

En lo que tiene que ver con la marca país, en el proyecto de ley se plantea que la gestión esté en manos de Uruguay XXI. El objetivo es llegar a cien empresas socias que usen la marca y estamos muy cerca de cumplirlo. Además, se busca generar acuerdos y sinergia con embajadores de marca; algunos tienen que ver con el deporte, como Cuevas, Forlán y Luisma Iturria, que es un surfista campeón latinoamericano. Actualmente, firmamos un acuerdo con Jorge Drexler para que esté presente en el Día Nacional de Uruguay en el marco de la Expo Milán.

También estamos trabajando en lo que tiene que ver con el registro y la arquitectura de marca para las marcas sectoriales. En ese sentido, estamos trabajando para servicios globales, citrus, etcétera. Además, seguimos desarrollando el programa "Un paseo por los sentidos", que llevamos adelante con el Instituto Nacional de Carnes, Inavi, Ministerio de Turismo y Deporte, Inale y el sector del aceite. La idea es presentar a Uruguay como un destino turístico de producción de alimentos de calidad.

Uruguay está participando en la exposición universal de Milán -la anterior fue la de Shangai-, y es la primera vez que el país tiene un pabellón de casi 800 metros cuadrados de construcción que incluye un restaurante auditado por INAC y una sala de audio en la que se proyecta un video. Es una expo hecha a la medida de Uruguay, ya que los temas son alimentar al planeta y energía para la vida. Tanto en el tema de la alimentación como en el de la producción de energías renovables en los últimos años Uruguay se ha posicionado de buena manera. Por lo tanto, el Gobierno entendió que el país debía estar presente en esa feria.

Uruguay XXI tiene la responsabilidad de la gestión, yo soy el Comisario y el embajador Gastón Lasarte es el Subcomisario. Tenemos un equipo reducido y muy efectivo trabajando en la expo. Además, a través de una licitación internacional se seleccionó al personal para la parrilla, que es explotada por chefs uruguayos; también trabajan jóvenes que fueron seleccionados a través de una empresa, con la exigencia de que fueran uruguayos o hijos de uruguayos residentes en Italia. Emociona ver cómo se pusieron la camiseta y defienden al país.

El eslogan es "La vida crece en Uruguay". Estamos trabajando muy bien. Tenemos una experiencia muy buena en cuanto a las presencias en el pabellón y el restaurante está funcionando muy bien. Estuvieron presentes el canciller Nin Novoa y el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Tabaré Aguerre, que hizo una presentación sobre la trazabilidad, que fue muy exitosa y con mucha repercusión a nivel de la prensa y de empresarios y autoridades de otros países que buscan cooperación con Uruguay. También se realizó una videoconferencia con el Ministerio de Industria, Energía y Minería para promocionar oportunidades de negocios en materia de inversión en energía y comunicaciones, y estuvieron presentes alrededor de cuarenta empresas. Asimismo, nos acompañaron representantes del sector privado como el presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay, Washington Corallo; el presidente de la CUTI, Carlos Caetano, y representantes de la Unión de Exportadores del Uruguay.

El próximo 25 de agosto se llevará a cabo el Día Nacional de Uruguay, instancia para la que ya está confirmada la presencia de Jorge Drexler.

Nos parece importante presentar lo que estamos haciendo en esta exposición por el trabajo que estamos realizando y porque es una inversión importante para el país.

Para terminar me gustaría que se proyectara el video que se puede disfrutar en la expo en español, italiano e inglés. Allí hay pantallas asociadas a brazos robóticos que interactúan con el video.

(Se procede a la proyección del video)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por mostrarnos la presentación que se hace en Milán, que esperamos que sea vista por muchos italianos y ciudadanos de otros países europeos.

Les agradecemos mucho que hayan concurrido a asesorarnos.

(Se retira de sala la delegación del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios, Uruguay XXI)

(Ingresa a sala el rector de la Universidad de la República, doctor Roberto Markarian)

——La Comisión de Hacienda da la bienvenida al rector de la Universidad de la República, doctor Roberto Markarian. En conversaciones telefónicas, el rector nos advirtió que se debían llevar a cabo todos los pasos que establece la Ley Orgánica de la Universidad de la República para expedirse sobre un proyecto de ley. Los plazos se cumplieron y hemos recibido las resoluciones del Consejo Directivo Central y de la Asamblea General del Claustro.

SEÑOR MARKARIAN (Roberto).- Esta es mi primera comparecencia como rector de la Universidad en una comisión parlamentaria y espero venir en el futuro a discutir e informar sobre otros temas como, por ejemplo, los relativos a la instancia presupuestal, en la que estamos trabajando mucho.

La Universidad ha dado a este proyecto de ley una gran importancia. En ese sentido, resolví traer la cronología que muestra los tiempos que le hemos dedicado y la velocidad con la que nos hemos pronunciado en los organismos grandes de la Universidad.

El proyecto de ley fue propuesto el 5 de marzo por parte del Poder Ejecutivo y a nosotros nos llegó a mediados de abril. Inmediatamente, abrimos una instancia de discusión que llamamos diálogo sobre el Sistema Nacional de Competitividad, que se desarrolló en el paraninfo con la participación de diversos actores, tanto universitarios como de gobierno. Entre otros, participaron Álvaro García, Fernando Filgueira, Fernando Brum y Miguel Brechner. Fue una discusión muy ordenada y útil.

El 22 de abril tuvimos una reunión con el presidente de la República, junto con el presidente de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay, Rodolfo Gambini, y el presidente del Conicyt, Eduardo Migliaro. Nos alegramos mucho de haber sido recibidos por el presidente, a quien entregamos un documento que podemos hacer llegar a la Comisión. En esa reunión, el presidente nos propuso integrar una comisión junto con Miguel Brechner, Fernando Brum y Juan Andrés Roballo, prosecretario de Presidencia, para discutir los temas de ciencia, tecnología e innovación, con la principal motivación de elaborar este proyecto de ley en cuya propuesta original el sistema de ciencia quedaba subsumido. Esto había generado una preocupación muy importante en el cuerpo científico nacional. Toda persona vinculada al desarrollo tecnológico, a la innovación, la creación, la investigación y la ciencia se manifestó preocupada por el hecho de que bajo la carpa de una ley de competitividad quedara todo el sistema de ciencia y tecnología del país, porque consideramos que eso es un gran error.

Estamos realmente muy conformes con el trato que se nos dio por parte de la Presidencia; realmente nos sorprendimos de la actitud ante nuestra carta, que era personal, por más que los tres firmantes éramos distintos jerarcas. Nos recibieron e inmediatamente dijeron que esto había que discutirlo y formar una comisión de primer nivel. Los nombrados para su integración fuimos los que concurrimos a la reunión.

El decreto que nombró esta comisión -fue un decreto de los que salen con el Título "Ministerio de Educación y Cultura"- fue tomado el 21 de mayo. En su artículo 1º el decreto establece: "Créase una Comisión Asesora que tendrá como objetivo proponer el reordenamiento institucional y competencias de los diferentes organismos del Estado en el área de Ciencia y Tecnología". Esa comisión trabajó desde ese entonces y tengo la alegría de decirles que antes de ayer emitió su opinión. A esto voy a hacer mención, porque ustedes serán los primeros interesados en saber qué es lo que casi se acordó, porque hay puntos de discrepancias que van a ser expresados como tal pero, a grandes rasgos, yo diría que hubo acuerdo.

El 28 de abril, el Consejo Directivo Central remitió a la Asamblea General del Claustro una nota pidiendo su opinión. Este procedimiento está establecido en la Constitución y en la Ley Orgánica, por lo que no me voy a extender ahora. Simplemente, quiero decir que está bien establecido y que la universidad ha respetado este procedimiento, porque considera que es bueno, por más que pueda ser un poco pesado. Lo cierto es que el 10 de junio la Asamblea General del Claustro se pronunció -ustedes tienen la resolución- y el 23 de junio, trece días después, lo hizo el Consejo Directivo Central. Así que mayor celeridad para tratar un tema en un organismo inmenso como es la universidad, realmente creo que es imposible. Reconozco que eso va un poco con mi estilo, porque el Consejo Directivo Central se reúne pocas horas, no es infinito y los temas llegaron bien tratados, con análisis previos, con informes de comisión; eso fue lo que hicimos acá. Cuando me refiero a mi estilo, hago mención a mi forma de trabajo, de orientación, de amplia discusión y apertura, pero cuando un tema se gasta, se gastó y hay que resolver. Esa es una de las cosas que me observan respecto al Hospital de Clínicas, porque mi decisión fue la de dejarnos de hablar sobre cómo tenemos que llevar el tema salud. Se

terminó de hablar; ahora hay que decidir y tiene que haber tal decreto del Ministerio de Salud Pública y se acabó la historia.

Por nuestra parte, vamos a trabajar y a modificar el Hospital de Clínicas. En eso estamos y también les puedo dar la novedad de que la nueva ordenanza del Hospital, que le da mucho más capacidad ejecutiva al director se acaba de aprobar en el Consejo de Medicina y la semana que viene va a ser tratado por el Consejo Directivo Central. Esa es una promesa que le hice hace diez días a tres ministros de Estado: de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas y de Salud Pública.

En torno a este tema del pronunciamiento universitario -lo voy a comentar porque me pareció bueno que lo tuvieran antes por si alguien quería preguntar algo- en el texto que les mandamos tienen la resolución de la Asamblea General del Claustro, que es bastante amplia y que el Consejo Directivo Central aprobó en general. Allí se establece: "1) Tomar conocimiento y dar aprobación general al asesoramiento efectuado por la Asamblea General del Claustro [...]". Hubo también un informe de la Facultad de Ingeniería, del cual voy a hacer algún comentario a lo largo de mi intervención, que se consideró importante. Además, hubo intervenciones de mucha otra gente. En particular, los insumos elaborados en esa jornada en el Paraninfo de la Universidad escuchando opiniones tan respetables y asociadas al proceso, como la del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Subsecretario de Educación y Cultura, de miembros de la ANII, y de una persona que realiza tareas tan importantes como el ingeniero Miguel Brechner, fueron asesoramientos naturales. En la nueva página de la Universidad está la foto del Paraninfo y allí van a encontrar mucha gente importante que estaba presente en esa reunión, quizás alguno de ustedes también esté allí.

Luego de hacer esa valoración en general sobre el asesoramiento que recibió el Consejo sobre este asunto, la resolución tomó una serie de puntos que voy a leer. Antes de ello, quiero aclarar por qué vine solo, porque las delegaciones han sido famosas por ser muy numerosas y yo decidí, dentro del cambio de estilo, cambiar este también. Estoy enterado de que tanto la comisión como algunas bancadas -porque las informaciones llegan al rectorado- han recibido opiniones de otros universitarios importantes, de la academia de ciencia, del Conicyt, del decano de la Facultad de Ingeniería, de personas de nuestro sistema de asesoría de la comisión sectorial de investigación científica, encabezado por Judith Sutz, así que me pareció bueno que acá viniera la versión oficial, que no hubiera ecos, que lo que se preguntara y se dijera fuera por parte del representante máximo de la institución. Para ser sincero, iba a venir con una abogada, porque hay algunos problemas jurídicos que nos preocupan, pero hemos resuelto dejarlo para después porque creo que son trámites que merecen una atención diferenciada.

El Consejo Directivo Central, en primer lugar, dice: "a) que considera profundamente inconveniente la subordinación de la política nacional de investigación e innovación, la ciencia y la tecnología a un sistema Nacional de Competitividad". Esta es una afirmación que aceptamos es muy fuerte, porque se considera profundamente inconveniente cuando se puede interpretar que el proyecto va en ese sentido. También se puede interpretar de otra manera; admitimos eso también, pero aún así lo cierto es que el hecho de que la ANII pasara a estar ahí, de que se citaran diversos organismos que hacen ciencia y tecnología en el país nos dejó preocupados y, por lo tanto, nos pareció bueno destacar esto desde el comienzo.

En la resolución de la Facultad de Ingeniería, o en el texto que le presentamos al presidente, conjuntamente con Gandini y Migliaro, nosotros decimos que los cambios anunciados han despertado gran expectativa y algunas preocupaciones y el comentario dice: "Central el sistema en la Competitividad puede tomarse en un sentido muy restrictivo que deje afuera los aspectos educativos, sociales, culturales, sanitarios, de la ciencia, aspectos que además de los económicos deben atenderse". Ojalá que estemos equivocados con esta valoración pero, por las dudas, nos pareció necesario decir que lo que entendieron los cuerpos que represento es que se vio así.

Como verán, hay un ingrediente que después es retomado y tiene que ver con que hay aspectos de la actividad cultural en el sentido extenso de la palabra, que quedan fuera de esto cuando notoriamente, en el desarrollo social de los países, los problemas de la salud, del desarrollo de la cultura, genéricamente, de la filosofía y de la psicología, parecería que no se han tomado en consideración, cuando uno piensa en el desarrollo general del país y, en particular, en la competitividad. Nos parece que hay que tener cuidado al momento de legislar en forma definitiva sobre este asunto.

Hay una valoración que es un poco más breve, porque refiere a un tema especifico, que es la inconveniencia de modificar la institucionalidad de la ANII -Agencia Nacional de Investigación e Innovación- hasta tanto se pronuncie la comisión creada por decreto del Poder Ejecutivo y, por tanto, se sugiere que se suprima el Capítulo III del proyecto de ley. Esto no merece mucha explicación: hay un Capítulo III que refiere a modificaciones muy particulares de la ley de la ANII. Las modificaciones son bastante claras: se cambia "Ministerio de Educación y Cultura", por "Ministerio de Economía y Finanzas". Globalmente, en la comisión que integro, todos opinamos lo mismo y está propuesto expresamente que no se apruebe el artículo 3º del proyecto presentado.

Aclaro que voy a destinar luego un tiempo para hablarles de los acuerdos en la comisión presidencial, para no mezclar la opinión de la Universidad, que es la que estoy dando ahora, con la de la comisión, que está dirigida al presidente de la República.

El tercer ítem de la resolución manifiesta la preocupación por enfoques parciales, que no abarcan el rol de las ciencias y tecnologías en el desarrollo de su sentido integral, incluyendo la salud y la cultura. Este tema está tomado de la declaración de la Facultad de Ingeniería. Particularmente, hice hincapié en esto y creo que, en realidad, casi toda la gente ha manifestado preocupación, en particular porque el sistema de fomento de la investigación en el país, aparte de lo que se hace en la Universidad de la República, aproximadamente el 70%, incluyen la creación del conocimiento en ramas mucho más grandes, que no son ciencia y tecnología en el sentido restrictivo que uno ve. Cuando pensamos en ciencia y tecnología, lo hacemos en el agro, en la ingeniería química, en la industrial, en la veterinaria y, si se va un poquito más allá, en la arquitectura, pero no se piensa en la filosofía, en la psicología, en la matemática. Y eso tiene que ser fomentado por el Estado, porque no puede ser que en el Estado todo esté dedicado a inventar cosas del día a día. Tiene que concebir la evaluación de Nación en su globalidad.

En la Universidad, particularmente, estoy totalmente de acuerdo con las políticas de largo aliento, de pensar a diez o a veinte años los procesos. Algunas de estas políticas han sido muy exitosas en este país, en particular, la política energética, que está teniendo éxito porque fue pensada así. Hay que destacar que el éxito viene de no pensar qué hago mañana y cómo compro una máquina, sino en cómo hago para que dentro de veinte años se deje de depender tanto del petróleo en la producción de energía.

Nosotros nos sentimos muy orgullosos de haber sido quienes hicieron los mapas de los vientos. Estamos haciendo ahora los mapas solares, es decir, analizando dónde hay más sol en este país para poner radiadores que generen energía. Determinar qué hacer solo puede realizarse en el largo plazo, porque si uno va a pensar en pasado mañana, no pondría nada. Diría que me las arreglo quemando leña.

Por lo tanto, creo que la perspectiva tiene que incluir las otras ramas del conocimiento y no puede ser ajeno a que las políticas vinculadas al desarrollo a largo plazo, la competitividad en este caso, el desarrollo integral, etcétera, puedan -espero que estas cosas se corrijan en la etapa parlamentaria- dejar afuera sectores tan importantes. De la salud, ni qué hablar. Pero va de suyo que lo primero que tenemos que hacer los uruguayos es vivir, estar bien, poder trabajar y movernos. Por tanto, lo primero que hay que hacer para producir, competir e innovar es tener gente. Innovar es tener gente y la gente vive porque es sana y produce porque es sana de cuerpo y mente.

Por su parte, el punto d) refiere a "la relación esencial entre innovación e investigación y formación de personas, que se realiza en el sistema educativo, el cual, por tanto, debiera formar parte esencial de un sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación;" Este es el texto de la resolución. Ahora vamos a empezar a hablar de la investigación y de la innovación para, precisamente, darle este enfoque al cual me referí antes.

Efectivamente, la observación que se dio de inmediato sobre que el Ministerio de Educación y Cultura no aparecía en los aparatos, era demasiado trivial, como para que no se dijera que va a ir, porque eso fue lo primero que se contestó a la pregunta de ¿cómo no está el Ministerio de Educación y Cultura en un proceso de largo plazo donde formar gente es parte esencial de la ley? Eso se corregirá de inmediato; no tengo dudas y lo han dicho todos los voceros del Poder Ejecutivo, lo que también me alegra, porque el reconocimiento de errores es parte de la jerarquía de la gente. De todos modos, creo que con que el Ministerio de Educación y Cultura esté o no, no alcanza, porque el enfoque es en qué medida la formación de gente forma parte del proceso de competitividad y de innovación.

El punto e) habla de "la importancia de crecer y hacer evolucionar una agenda país y un Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación que oriente acciones a largo plazo;". En la comisión presidencial que integramos apareció este tema y lo hemos tomado. Efectivamente, si piensan en cuando se integró la ANII se aprobó un plan pencti que, coyunturalmente, era muy correcto. Se trabajó con su perspectiva, pero ya este plan tiene aproximadamente ocho años. Creo que el país está necesitando un nuevo plan para ver hacia dónde van a ir las inversiones que hace en estas materias, que son muy importantes.

Me enteré por la prensa que se dice que el número de gente que está en el sistema educativo creció mucho. ¿Cómo no vamos a crecer si el Estado ha invertido un 30% o 40% más? ¿Qué querían, que lo incluyéramos para salarios nuestros? Lo que queremos es tener más gente trabajando en la Universidad. No voy a hablar de la ANEP; que se defiendan ellos. La Universidad creció y, por lo tanto, tuvo que contratar mucho más gente. Mandamos 200 investigadores para el interior, son 200 personas más; trajimos gente del exterior más los funcionarios no docentes. El crecimiento hay que aplaudirlo, no criticarlo, porque el país logró invertir para poner ciencia, tecnología, conocimiento, filosofía, sociología, en el interior del país. ¿Cómo podría hacerlo si no se mandara gente para allí? Está divertido, esto. Perdonen, pero venía leyendo la prensa y la observación me pareció divertida, porque se aplaude que estemos descentralizados y ¿cómo hacemos para descentralizar si no se contrata gente nueva y buena para mandarla al interior? También mi instituto creció. ¿Cómo se hace para que la carrera de ingeniería crezca o las de ciencias crezcan, si necesitan matemáticas y tener buenos matemáticos en las facultades que corresponde. Como ustedes saben, yo soy matemático y me precio de serlo.

Por su parte, el punto f) dice "que aspira a que el sistema de Investigación e Innovación se organice en forma transparente, creando políticas públicas ampliamente acordadas, recogiendo la voz y participación de los actores de la creación de conocimiento;" Este punto me parece particularmente importante, y fue la razón por la que nos reunimos con la Academia Nacional de Ciencias y con el Conicyt para realizar el planteo que hicimos. Los sistemas científicos del mundo -nos podemos poner innovadores totales los uruguayos y tal vez nos alegramos de que la garra charrúa nos aplique a muchas cosas distintas- están montados sobre la base de consultar a la gente que hace esas cosas, porque más allá de que alguna gente ande "volada" y pueda haber perdido la relación con el mundo, el mundo de la innovación, del crecimiento -Leonardo Da Vinci en el pasado, Einstein o los Premios Nóbel- son gente que trabaja y que hay que consultar cuando se hacen las políticas, porque son gente que tiene pensamiento fino y está al borde de lo que la humanidad conoce. Esa es la purísima verdad y uno quiere que el país esté al borde de lo que la humanidad conoce y para eso hay que consultarles y, por tanto, tienen que estar como asesores. Eso lo reclamamos muy fuertemente. Si se creara una secretaría de innovación e investigación querríamos que los cuerpos de asesores estuvieran integrados como lo están -insisto- en los grandes países del mundo, aún en países dictatoriales se consulta a quienes trabajan en esa materia. No es un afán de autonomista universitario. No, no es eso. Ustedes saben que mis opiniones son bastante condicionadas sobre este tema, pero el hecho de que haya una consulta a un cuerpo sofisticado, que lo es, es necesario y por tanto, cualquier organismo que se cree para ello tiene que tener una fuerte asesoría. Asesoría no quiere decir que manden, que mandemos, no. El poder tiene que estar en el Poder Ejecutivo y en el Consejo de Ministros; sobre eso no tenemos duda. Ahora, que haya una cantidad de mandones que decidan empezar a hacer las políticas científicas, jamás. De eso estamos en contra. Por tanto, la consultoría es muy importante.

Por último, el punto g) refiere a "que considera que un posible sistema de Investigación e Innovación debería coordinar con el presente Sistema de Competitividad ya que varios organismos podrían formar parte de ambos, que hay zonas de intersección y sobre todo porque el camino más deseable para la competitividad a largo plazo pasa por la generación endógena de conocimiento. Nos quedó bien la declaración, porque este es un final que la declaración merece. No es por afán de discutir, sino porque nos parece que pensar el país a largo plazo, el país competitivo, pensado hasta para las políticas de comercio exterior, que está pesando mucho en este proyecto de ley, exige que a largo plazo pase por la generación endógena del conocimiento. Endógena quiere decir aquí; no significa pensado en cada problemita uruguayo. Está bien escrito: dice generación endógena, no de conocimiento endógeno. Dice "generación endógena de conocimiento". Esto significa generar conocimiento universal o uruguayo aquí; no dice generar conocimiento para aquí, que es distinto. Esa sutileza vale la pena anotarla.

En un mundo globalizado, como en el que estamos, pensar que lo que tenemos que hacer es resolver los problemas del día a día es un error, en particular, es ignorar el conocimiento avasallante que hay en el resto del mundo sobre los temas. Por tanto, el conocimiento tiene que ser creado en el país, para todos, como pasa

en otros lados para nosotros. En ese juego está la independencia, pero para ello hay que crear aquí. Diría que la gran lucidez, ahora que he tenido que leer los trabajo de Massera y Caldeyro Barcia de nuevo, de los creadores de la ciencia nacional de los años cuarenta y cincuenta es la necesidad de hacer ciencia en el país. Massera la hacía a lo loco, inventando teoremas sobre la estabilidad de los movimientos y yendo a Stanford, Berkeley, a Princeton y a Moscú para hacerlos.

Eso es la necesidad de hacerlo aquí y la promoción de esas cosas, si se quiere que estén incluidas en esta ley, tiene que ser hecho con gran amplitud.

Termino haciendo un breve resumen de los acuerdos a los que hemos llegado en la comisión. El equipo se reunió siete u ocho veces. Les aviso que nombré a tres personas para mi asesoría que son la ingeniera química Liliana Borzacconi, miembro de la Academia Nacional de Ciencias, especialista en residuos; la señora Judith Sutz, quien es asesora principal de la comisión sectorial de investigación científica y la pro rectora de investigación, Cecilia Fernández, quien está vinculada a la química por el lado biológico. Ellas han sido mis asesoras en este proceso. Dos de ellas están en el interior: Cecilia está representando a la Universidad en la Urtec, en Colonia. Lo cierto es que luego de pensarlo decidí venir solo. Insisto en que en el documento que presentamos hay puntos de discrepancia; no quiero ignorarlo, tanto es así que va a haber una fundamentación de las dos posiciones en algunos temas. La primera diferencia está en el nombre que debería tener la secretaría y para las dos partes, hace cuestión. Se propone que las políticas de estas cosas las tome el Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros. Este es un lineamiento para un proyecto de ley, que no fue lo que nos pidió el presidente ni un lineamiento para ello, pero luego de ocho sesiones de discusión nos pareció que sería bueno asesorar de esa manera al presidente.

Se propone crear una secretaría; hay quienes proponen que se llame de ciencia y tecnología. Otros proponemos que se llame secretaría de investigación e innovación. El uso o no de la palabra innovación, en la definición de la secretaría pasó a ser un tema de discusión grande, tanto que decidimos que para explicarlo adjuntemos documentos explicativos de ambas posiciones. Las políticas de promoción de la investigación en todas las áreas del conocimiento -primera corrección- y las políticas de promoción de innovaciones productivas, culturales y sociales, es decir, las políticas de solución de problemas basados en el conocimiento. Eso sería de la incumbencia de los objetivos de la secretaría. Después se entra en detalles como, por ejemplo, el grado de dependencia de la ANII de la secretaría. Y hay un tema en el cual diría que hay posiciones muy variadas que es dónde debería estar colgada la secretaría. Voy a dar mi opinión personal al respecto y creo que cómo se han comportado los organismos del Estado está condicionando también este proyecto que está en consideración. El hecho de que el gabinete de la innovación no hubiera funcionado en el período anterior, ha sido una de las motivaciones que llevaron al nuevo equipo de gobierno a proponer esta nueva estructura donde, opinión discutible, más que el gabinete, lo que importa es la secretaría. Si uno mira gabinete por gabinete, observa que es peor uno de diez que uno de cinco y el que se propone crear es más grande que el anterior, así que si fuera solo por el gabinete se puede predecir que va a funcionar poco, como el anterior. Pero la gran diferencia es que acá se propone, además, poner un cuerpo ejecutivo asociado al gabinete. Y la historia de lo que pasó en el período anterior con el gabinete de innovación que, efectivamente, no funcionó y generó grandes contradicciones en el seno de la ANII, está condicionando el hecho de que ahora se quiera establecer un formato distinto.

El segundo problema es que la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura no ha funcionado bien o eso dicen. Entonces, se le saca todo a esta cartera y yo no estoy de acuerdo con eso. Insisto, esta es mi opinión: considero que si tenemos un Ministerio de Educación y Cultura tiene que ser de Educación y Cultura; no puede ser de educación y alguna cosita más.

El presidente de la República nos ha dicho claramente, y creo que ha sido sincero y que está muy bien, que el gobierno va en el sentido de crear un ministerio de investigación e innovación. Esto es genial, pero mientras no esté tiene que haber un anclaje ministerial de estos temas. Yo creo que con la estructura que tiene el Estado uruguayo ahora, este sería el lugar correcto.

No quiero meterme en problemas acerca del grado de autonomías de las secretarías dependientes del Poder Ejecutivo, en particular, del poco control parlamentario de estas, tema grande que va a seguir en discusión en nuestra comisión. Yo no lo dije, pero estos son los resultados iniciales de esta comisión, porque va a seguir trabajando y va a proponer más cosas, pero nos pareció bueno venir, sabiendo que hay apuro en tener la opinión de esta comisión, a la que el presidente dio mucha jerarquía.

Agradezco que me hayan escuchado y quedo a la orden para responder lo que necesiten.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- En primer lugar, deseo dar la bienvenida al señor rector y agradezco su presencia en la Comisión.

Quiero mencionar que me alegra haber tenido la oportunidad de escucharlo y que lo hice con atención y placer, porque me pareció que exhibió un enorme pragmatismo inteligente, que muchas veces hace falta. Yo creo en la participación y en el cogobierno, pero también en los liderazgos, máxime en instituciones colegiadas que a veces deben lidiar con procesos que tienen de bueno la participación, pero de malo la lentitud y la pesadez para tomar decisiones. Hoy, el rector ha exhibido una claridad muy importante en sus palabras, pero también en su gestualidad. Venir solo y hacerse cargo de sus opiniones en nombre de la Universidad de la República es bien interesante para mí y para esta Comisión.

El rector ha dado cuenta de una situación bastante inusual para los que conocemos el proceso universitario: el consenso universitario en un debate de corto plazo. Habitualmente, el consenso de la Universidad se logra luego de larguísimos y complejísimos debates, lo que quiere decir que, más allá del método, la declaración tiene una fuerte encarnadura en el sentimiento universitario que procede de todos los órdenes que son bien diferentes, a veces en sus miradas a un mismo problema, lo que da más relevancia y peso.

Más allá de los útiles comentarios del rector en cada uno de los aspectos de la declaración, uno se queda con la idea de que la Universidad cuestiona u observa la concepción general del proyecto y el enfoque que da. Concretamente, opina que debe retirarse o dejarse en suspenso el Capítulo III, pero también aborda, en términos generales, todo el proyecto de ley y da una mirada a la concepción y al enfoque que hace la iniciativa y la cuestiona en ese sentido.

Más allá de las observaciones realizadas -de las que hemos tomado nota- quisiera saber si la Universidad -o el rector, si habla a título personal- entiende que hay que suspender el tratamiento de este proyecto hasta que sucedan otras cosas, por ejemplo, el informe de esta Comisión que nombró el Presidente de la República o si existen propuestas concretas. Todos coincidimos en que un Sistema Nacional de Competitividad es muy importante a largo plazo, pero si su institucionalidad erra en el camino, precisamente en el largo plazo es muy difícil corregirla después. Asimismo, si el trabajo es inútil o si está mal orientada, en el largo plazo nos conducirá a conclusiones erróneas o parciales.

Debemos seguir estudiando el tema.

SEÑOR MARKARIÁN (Roberto).- La pregunta es comprometedora, pero voy a tratar de responder.

Agradezco el reconocimiento. Manifiesto mi respeto total hacia el cogobierno universitario. Me crié siendo representante de diversos órdenes en el organismo. El cargo que ocupo ahora es el primer cargo rentado que ejerzo en la Universidad de la República, además de los cargos de profesor. Nunca fui decano; fui miembro del cogobierno; ejercí cargos honorarios. No tengo carrera de cargos universitarios. Por lo tanto, mi respeto total al sistema.

Lo que estoy haciendo ahora lo hice cuando era miembro de los organismos. Estos tienen que trabajar y resolver. Los entes autónomos tienen responsabilidad con la nación, y esta tiene que ejercerse debidamente.

El enfoque que di al tratamiento del Hospital de Clínicas fue exactamente así. Hace cinco años que sabíamos que se iba a hacer algo en el sexto piso. Entonces, se tenía que decidir qué se iba a hacer. Se hablaba de policlínica, de internación, de pediatría. Pero había que decidir qué es lo que se va iba a hacer y empezar las obras. Lo que se precisa es que se haga algo, no que se discuta algo. La observación sobre la unanimidad es cierta. Puede que en este caso el método y la temática coincidieron y esta resolución se tomó muy fácilmente. No solo hablo del tratamiento universitario, sino del científico global porque nos pusimos de acuerdo en un texto a mucha velocidad, ya que todos nos decían lo mismo: el Pedeciba, el Clemente Estable. Detalles e ignorancia al margen -siempre la hay en los organismos de base-, la opinión era muy parecida. Por lo tanto, fue facilísimo llegar a un acuerdo. Solo había que redactarlo bien.

La Universidad no pide que se postergue el tratamiento del proyecto. La Comisión recomienda tomar en cuenta lo que va a decir el presidente. No me animo a hablar de eso. Esa es una sutileza formal; asesorar al

presidente y qué hace con eso es otra historia. Está claro que el asesoramiento va a existir y es público; yo lo estoy diciendo en una comisión parlamentaria en la que hay versión taquigráfica. Ahora, no quiero que me critiquen porque hablé sobre el acuerdo al que se llegó antes de ayer. Lo leí con cuidado. Eso fue acordado tal cual. La fundamentación está en la discusión. Iba a leer una parte de nuestra fundamentación y preferí no hacerlo. En tren de respetar la caballerosidad de todos, propuse que nos pusiéramos una fecha para presentar la fundamentación; pedí que fueran paralelas. Entre gente grande se pueden hacer las cosas bien, amigablemente. Las discusiones fueron fuertes. Algunos de los participantes de la discusión tienen carácter fuerte; me refiero a las dos partes. La Comisión dice que se tomen en cuenta esas opiniones a la hora de legislar. Por lo tanto, no puedo decir más.

El presidente pidió que trabajáramos rápido y creo que lo hicimos. Deduzco, por la conversación, que estaba pensando en el proyecto de presupuesto. El decreto es público, está en la página web de Presidencia.

No pedimos la postergación del proyecto. Sí que hay que tener mucho cuidado cuando se tocan temas de ciencia, tecnología, innovación e investigación. Solicitamos que el proyecto sea amplio, que abarque la globalidad del proceso de crecimiento y desarrollo del país. Trabajamos en tiempos cortos; lo estamos logrando. Está claro que la Universidad no opina sobre la totalidad del proyecto. Pensé en venir con el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pero lo iba a comprometer porque no se podría haber pronunciado sobre si tal organismo tiene que estar o no; nosotros no nos hemos pronunciado. Hay pronunciamientos notorios de docentes universitarios. El profesor Carlos Bianchi ha hecho una intervención fuerte. Hay textos que opinan en el sentido de que insistir tanto en la competitividad más que en el desarrollo es un error. La Universidad no dice nada sobre esas opiniones. Quizás si se pusieran en discusión, no las compartiría. El avance se produjo en el terreno en el que yo di una opinión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia y las opiniones vertidas por el señor rector de la Universidad de la República. Seguramente, nos veremos en pocas semanas por este u otros temas.

(Se retira de sala el rector de la Universidad de la República)

(Ingresa a sala una delegación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, INIA)

——La comisión da la bienvenida al señor subsecretario de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, arquitecto Jorge Rucks, en representación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, y a los señores Álvaro Roel y José Silva, en representación del INIA.

No es usual incluir a dos instituciones en una delegación, pero lo acordaron previamente. Todos sabemos que hay un relacionamiento entre las visiones de ambas instituciones públicas.

SEÑOR RUCKS (Jorge).- Entendemos que el interés de la Comisión tiene relación con el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y su inserción en el Sistema Nacional de Competitividad.

He actuado como presidente del grupo de coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático. Se trata de un Sistema creado por resolución del presidente Vázquez. En mayo de 2009 se constituyeron, integrado por el Ministerio que represento, los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, Turismo y Deporte y Salud Pública, por tres representantes del Congreso de Intendentes y por el Sistema Nacional de Emergencia. Quizás me olvide de algunos integrantes.

Traje el documento original de la estructuración de este Sistema. En ese momento, se trabajó en un Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, documento más grueso que ya hice llegar, que consiste en el trabajo de los ministerios que participaron, junto al Sistema Nacional de Emergencia y al Congreso de Intendentes. Este Plan se afinca claramente en el territorio a partir de iniciativas de las Intendencias. Fue el elemento guía para la acción, a partir de las instituciones partícipes del Sistema y de los esfuerzos de mitigación. Cuando hablamos de cambio climático, hay dos dimensiones. Una, la mitigación, es decir cómo emitimos gases de efecto invernadero, cómo trabajamos para el control de esos gases y para la disminución

de sus emisiones. Por otro lado, está el esfuerzo de adaptación que tiene que hacer el país, debido a un cambio climático que ya está instalado.

En el último informe del panel intergubernamental del cambio climático del IPCC, se verifica que prácticamente hay un 95% de seguridad en cuanto a que el cambio climático está instalado y se debe a procesos de agregación por las actividades humanas a los niveles naturales de emisiones del globo. Esas actividades humanas han sido analizadas. Los informes científicos demuestran cuáles han sido los países que más emitieron gases de efecto invernadero, lo que está vinculado con los países de mayor desarrollo relativo. Nuestro país emite un porcentaje muy bajo en el globo: 0,005% de gases de efecto invernadero. Sin embargo, debemos adaptarnos a situaciones de cambio que afecta a todos los sectores. Existen sequías, inundaciones, cambio en los vientos, cambios importantes en la variabilidad del clima que tradicionalmente ha caracterizado a Uruguay. Por otro lado, se ha afectado al sistema costero por cambios en las mareas, en los sistemas de las corrientes marinas, por modificaciones en estructuras costeras y cambios en áreas inundables que afectan poblaciones y por situaciones que ponen en condiciones extraordinarias los servicios que brinda el país, como es el caso del agua potable. Se ha venido modificando el comportamiento de las cianobacterias en el país; hay presencia de cianobacterias -que eran de áreas tropicales- en nuestro reservorio. Tenemos que pagar el cambio climático en el país, generado por situaciones ajenas a nosotros.

En el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático ha primado, como responsabilidad de las instituciones y de las políticas públicas que se han llevado adelante, el hecho de cómo nos adaptamos y cómo exigimos a los países de mayor desarrollo relativo las compensaciones que corresponden por las situaciones que debemos enfrentar. Por otro lado, en la medida en que somos marginales en la mitigación, debemos atender a no generar mayores emisiones de gases efecto invernadero y, por lo tanto, controlar la forma de producción, más limpia y con menores emisiones.

Esto ha caracterizado al Plan, lo que figura en el documento. Los esfuerzos han estado orientados a la adaptación al cambio climático y a cómo se pueden articular aspectos que hacen al interés nacional en temas como las energías renovables, en los que hay una situación de ganar-ganar. El cambio hacia las energías renovables apareja menores emisiones de gases de efecto invernadero y, a la vez, soluciona problemas nacionales de soberanía energética en temas de menor dependencia, como los hidrocarburos.

Esto ha caracterizado el trabajo del Sistema. Básicamente, ha permitido la coordinación de las instituciones partícipes en sus políticas de adaptación y mitigación al cambio climático. El desarrollo de este concepto que hoy caracteriza todo el esfuerzo hacia la respuesta del cambio climático es la construcción de resiliencia, es decir, cómo hacer que el país tenga las capacidades de recuperarse, con los menores esfuerzos posibles, de condiciones sociales, económicas o ambientales, de la mejor manera y con las inversiones que el país puede hacer.

En ese sentido, en el segundo documento que poseen los señores legisladores figuran los cinco años de ejecución del trabajo del Sistema. Se trata de una evaluación de trabajos realizados por las distintas instituciones partícipes, que demuestra que el Sistema ha estado vivo, funcionando, generando informaciones y capacidades; que ha estado transversalizando las políticas de respuesta al cambio climático entre las distintas instituciones del Estado.

Cuando este tema se vincula con el de la competitividad -no voy a entrar al análisis porque como presidente de un Sistema no corresponden opiniones sobre la ley en sí misma-, evidentemente los esfuerzos de respuesta al cambio climático implican un proceso de adaptación, de adecuación a nuevas condiciones de tipo social, económico y ambiental que el país tiene que enfrentar con creatividad, con nuevas tecnologías y con sus particularidades. La identidad de las problemáticas nacionales las debe construir el país; de lo contrario, siempre está la situación de dependencia de estándares o de puntos de vista que obedecen a intereses que no son estrictamente coherentes con las realidades nacionales. Por lo tanto, la creatividad, la capacidad de innovación y la investigación son elementos sustantivos -en esta coyuntura histórica que tiene el país y que comparte a nivel global- para responder a las situaciones que imponen el cambio climático. Si no se acuerdan mecanismos globales de control, se tiende hacia una situación más catastrófica.

Como todos saben, estos temas están en discusión. Tenemos una próxima conferencia de las partes en el mes de diciembre en París y se supone que se llegará a los acuerdos globales para limitar los niveles de emisiones. En ese sentido, las posiciones de los países desarrollados serán determinantes. Evidentemente, como ocurre siempre en las negociaciones, hay incertidumbre acerca de lo que pueda llegar a pasar, pero está claro que

como país estamos en un proceso de adaptación y hemos tomado medidas en las instituciones que han enfrentado el tema del cambio climático. Además, hemos generado información que nos permite vislumbrar que el país tiene oportunidades de ser modelo en cuanto a los esfuerzos en respuesta al cambio climático. Para eso no solo tenemos que seguir haciendo lo que estamos haciendo bien, sino también generar nueva información, enfoques y tecnologías adecuadas. Evidentemente, ese es uno de los grandes desafíos que se plantean.

Entendemos que para avanzar y atender la innovación, la adaptación y la competitividad necesariamente hay que tener en cuenta el cambio climático, y consideramos que eso está correctamente incluido en el proyecto de ley. No obstante, al ser representante de un sistema no tengo la capacidad de opinar mucho más sobre el proyecto de ley.

SEÑOR ROEL (Álvaro).- Agradezco la invitación a participar en el debate de este tema tan importante. Es un placer haber escuchado al arquitecto Rucks, que hizo referencia a otros sistemas con los que está relacionado el INIA.

La primera reflexión es que, sin duda, el país ha hecho un esfuerzo importante en inversión para ciencia, tecnología e investigación, pero entendemos fundamental cualquier herramienta o mecanismo que permita una mejor coordinación y potenciación de las capacidades en investigación y ciencia. En ese sentido, pensamos que hay una importante oportunidad de coordinación a través del Sistema Nacional de Competitividad.

Asimismo, consideramos que en el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria actualmente no solo hay una tensión positiva en el sentido de trabajar porteras adentro en cuanto a temas tradicionales vinculados al sector productivo, sino que cada vez más tenemos la necesidad de integrarnos a las cadenas de valor y muchas de las temáticas pasan a ser importantes porteras afuera del productor. Me refiero, por ejemplo, a lo que tiene que ver con las variables ambientales, la inocuidad de los alimentos y el impacto ambiental. Por lo tanto, es necesario trabajar en red, como lo viene haciendo el INIA, en forma orgánica y con una visión estratégica, puesto que el abordaje de los problemas y las oportunidades que tiene el país necesita la articulación de todas las capacidades científicas. En ese sentido, tenemos una red de trabajo muy importante con la Universidad de la República, el LATU, el Instituto Pasteur y el Instituto Clemente Estable. Incluso, se trabaja más allá de proyectos específicos y hay una coordinación en el territorio. Estamos pasando de la visión de estaciones experimentales a la de campus de conocimiento en la que se integran la Universidad de la República, las universidades privadas, las Intendencias y los otros institutos, a fin de que de forma integrada y coordinada podamos dar respuesta a los problemas y las oportunidades que tiene el país. Por lo tanto, creo que es necesario dar un paso más, porque no podemos quedarnos solamente en el voluntarismo casual de quienes conducen este Instituto, sino que se necesita un sistema como el que se plantea en el proyecto.

Por otra parte, cada vez más el Instituto está llamado a dar respuestas y llenar de conocimiento las definiciones de política estratégica que tiene el país. Cada vez más la inserción internacional del sector agropecuario pasa por tener definiciones con una solidez científica importante y, en ese marco, el asesoramiento del Instituto al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es un elemento central de trabajo. Por lo tanto, si bien a nivel nacional visualizamos las capacidades científicas que tenemos en los desafíos vinculados a la investigación, entendemos que todavía tenemos una serie de islas y asimetrías, por lo que es altamente positivo un sistema que permita coordinar esas capacidades. El gran desafío que tenemos entre manos es dar la agilidad necesaria a este sistema. Ese es uno de los atributos diferenciales que tiene el INIA en cuanto a la coexistencia pública y privada.

El otro esfuerzo vinculado con las capacidades del INIA en su proyección internacional en cuanto a compararse con institutos similares, hace que la necesidad de trabajo y enfoque de la investigación atada a las capacidades nacionales sea cada vez más relevante. Estamos convencidos de que, si queremos seguir aumentando la inversión en ciencia, tecnología e investigación en el país -el concepto es poner dinero en la investigación para generar un conocimiento que luego sea adaptado por alguien y produzca un valor económico, social o ambiental; de ese modo se cierra el proceso de innovación-, tenemos que seguir generando mecanismos que permitan mayor inversión del sector privado y empresarial. Ese es otro de los atributos que el Sistema Nacional de Competitividad plantea

Desde el punto de vista del INIA, en las visiones articuladas en el territorio en cuanto a zonas de conocimiento, innovación y campus hay una oportunidad para atraer inversión del sector privado, que hoy tiene ciertas dificultades.

En definitiva, nuestra visión conceptual es positiva y entendemos que, en la medida en que podamos agilitar y potenciar la conectividad con las definiciones de política del país vinculadas a ciencia y tecnología, daremos un paso importante hacia delante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido muy importante contar con la opinión de dos integrantes del Sistema en el estudio del proyecto de ley.

Agradecemos la presencia de las autoridades presentes.

(Se retira de sala la delegación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático)

(Ingresan a sala la doctora Judith Sutz y el doctor Eduardo Manta)

——La Comisión de Hacienda da la bienvenida con mucho gusto a la doctora Judith Sutz y al doctor Eduardo Manta, quienes concurren a fin de intercambiar opiniones sobre el proyecto de ley que refiere al Sistema Nacional de Competitividad, que ha despertado el interés de la Academia.

SEÑOR MANTA (Eduardo).- Hemos venido a petición de la Comisión para discutir este proyecto de ley que ha generado un conjunto de unanimidades en el sector académico, que ya fueron planteadas por el rector de la Universidad de la República y por el presidente del Conicyt. En ese sentido, desde nuestro lugar estamos dispuestos a hacer aportes a la Comisión.

Sin duda, se trata de un proyecto que tiene una determinada orientación, visión y forma de concebir el desarrollo científico y tecnológico del país, vinculado fundamentalmente a los problemas de competitividad. Nosotros consideramos que, si bien los problemas de competitividad son una parte muy importante del desarrollo de nuestro país, de alguna manera el tema está en discusión en función de un desarrollo científico y tecnológico vinculado a la innovación, que debe ser global.

Una forma de ordenar la discusión es dividir en bloques el proyecto, que es muy complejo porque involucra muchos puntos. Hay un primer bloque vinculado a la creación del Sistema Nacional de Competitividad con un gabinete asociado; un segundo bloque relacionado con aspectos de reorganización de algunas de las agencias -fundamentalmente, nos preocupa mucho el Capítulo III-, y un tercer bloque de capítulos generales.

En el primer bloque se crea el Sistema Nacional de Competitividad, que es una figura importante para un país como el nuestro. De todos modos, hay consenso en la comunidad académica, sobre todo en lo que refiere al artículo 3º del proyecto de ley, que preocupa mucho. La preocupación se centra fundamentalmente en el literal a) de ese artículo, que refiere a que el Sistema va a proponer al Poder Ejecutivo objetivos, políticas y estrategias en relación con la competitividad sistémica, etcétera, y después viene un listado en el que se mencionan un desarrollo económico sostenible, ciencia, tecnología e innovación. La primera pregunta que nos debemos hacer es dónde queda el resto de la ciencia, la tecnología y la innovación de este país, aquel que no está vinculado con los sistemas de competitividad, tal como se definen en ese artículo. ¿Cuál va a ser la arquitectura de nuestro sistema a los efectos de que todo aquel desarrollo científico, tecnológico y de innovación que no esté vinculado a la competitividad y que sea absolutamente necesario para el desarrollo integral de un país pueda quedar anclado?

Todo esto preocupa, sobre todo, porque entre los Ministerios que forman parte del Gabinete Ministerial de la Competitividad no está el de Educación y Cultura. Esto suma a un perfil muy claro en cuanto a las políticas vinculadas a ciencia, tecnología e innovación sobre las que va a transitar este Gabinete Ministerial. Insisto: este punto nos preocupa mucho, porque implica la ausencia en toda la estructura de los Ministerios de Educación y Cultura y, además, del de Salud Pública. Por eso pregunto si Uruguay no tiene que hacer ciencia, tecnología e innovación en salud y dónde va a quedar anclado eso. Parece que el Ministerio de Educación y Cultura no va a asumir un compromiso de ese estilo en este proyecto.

Asimismo, tenemos algunas otras preocupaciones vinculadas a temáticas más específicas, como la aprobación del Plan Nacional de Competitividad y su articulación. Esto está vinculado con el Capítulo III, en el que se plantea una modificación muy preocupante para prácticamente todo el sistema académico. Es preocupante que se genere un Plan Nacional de Competitividad en el que deberán participar muchos actores, pero la responsabilidad de la organización quedará en la cabeza de tres personas que tienen muy poco control y asesoramiento de la comunidad científica y tecnológica de este país.

(Ingresa a sala el doctor Carlos Bianchi)

——Además, nos preocupa la creación de un nuevo gabinete. En ese sentido, sería necesaria una evaluación de cómo funcionó el gabinete anterior para poder poner en perspectiva si el nuevo va a funcionar o no. Además, el nuevo gabinete es el que va a delinear todas las políticas en esta área, que supuestamente serán organizadas a través de la Agencia.

Con respecto al Capítulo III, me parece que no hay mucho más que hablar. Creo que estamos en sintonía con todos los actores que se presentaron en esta Comisión. Lo que sí nos preocupa fuertemente es lo poco que se ocupa este proyecto de ley de la importancia que tiene el Conicyt como órgano asesor para este país. El Conicyt tiene muy pocas posibilidades de trasladar sus ideas y políticas a los otros órganos, a pesar de que es fundamental en nuestro país, porque es el órgano en el que se sustenta el asesoramiento de ciencia, tecnología e innovación. Sin embargo, este proyecto maneja algunas temáticas que no quedan demasiado claras, porque aparentemente el gerente general de la Agencia sería el que se comunicaría periódicamente con el Conicyt o a su pedido. No obstante, algunos de los artículos establecen que el Conicyt tiene la potestad de opinar y dar conocimiento al Gabinete. Pero, ¿cómo le va a llegar la información al Conicyt? Se dice que periódicamente, pero, ¿qué quiere decir periódicamente? ¿Cuando a alguien le interese ir? ¿Cuando el Conicyt lo pida?¿Cómo va a ser ese relacionamiento que, a nuestro juicio, es muy importante?

Además de todo eso me parece que estamos -perdonen que se los diga- reeditando algunas situaciones que se dieron en períodos anteriores, porque el apoyo administrativo a los órganos administrativos del Conicyt supuestamente tiene que suministrarlo la ANII. Pero creo que hay algo que no funcionaría demasiado bien, porque si yo tengo que darle apoyo administrativo al órgano que me va a controlar, si no se lo doy, bloqueo los controles. Eso está claro; es un principio básico; se trata de la necesidad de contraponer intereses a los efectos de los contralores. Eso no se refleja en este proyecto de ley.

No quiero acaparar el uso de la palabra, pero creo que en estos dos bloques podríamos centrar la discusión y, por supuesto, también proyectar a futuro; a eso se referirán mis compañeros. Este análisis es el de alguien que trabaja en ciencia y tecnología, que utiliza los instrumentos y que se da cuenta de que un proyecto de ley de este tipo promueve la existencia un organismo prácticamente autónomo, donde tres personas van a definir cuál es el futuro de la ciencia y la tecnología nacional vinculadas, por supuesto, a los temas de productividad. Además, todavía no sabemos nada sobre lo que va a pasar con la ciencia, la tecnología y la innovación en otros aspectos que no están vinculados con este.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida oficialmente al doctor Carlos Bianchi.

SEÑORA SUTZ (Judith).- Muchas gracias por la invitación.

Me gustaría compartir algunas preocupaciones y también algunas afirmaciones que nos parecen muy positivas. Me refiero a que está muy bien que un sistema nacional de competitividad se preocupe por vincularse con el conocimiento. Si no, ¿de qué competitividad estaríamos hablando? Nadie está hablando de una competitividad a partir del dumping social ni de lo barato de la mano de obra, ya que todos sabemos que esas cosas no caminan. Por lo tanto, la idea de vincular, no solo, pero sí fuertemente, la competitividad nacional con el conocimiento es algo muy positivo. Eso es lo primero que vale la pena decir.

Una vez dicho esto, hay que agregar que hay un aspecto de la competitividad -no es el único- que está vinculado con la innovación, pero no con cualquier innovación. Si uno define innovación como la introducción de cualquier cosa nueva en el cuerpo social, está haciendo una definición casi vacía por su amplitud. Es decir, a lo que creo que quiere apuntar el Sistema Nacional de Competitividad es a la

transformación de la matriz productiva uruguaya, de manera que permita agregar cada vez más valor y, a través de ello, generar un conjunto de derrames sobre la sociedad uruguaya vinculados, por ejemplo, con la generación de empleos, de mejor calidad, etcétera. Esa es a una innovación particular: es la innovación basada en el conocimiento.

Realizadas estas dos precisiones, entramos a ver cómo en el proyecto de ley de configuración del Sistema Nacional de Competitividad, presentada al Parlamento por el Poder Ejecutivo, se trata la innovación basada en el conocimiento y la cuestión del conocimiento en general. Eso está puesto, fundamentalmente -como decía el doctor Manta-, en esa pequeña enumeración que se hace, que incluye "[…] transformación productiva, ciencia, tecnología e innovación", pero sobre todo se sustancia en el Capítulo III. Además, esto está asociado a la transformación de la ANII. Otra referencia prácticamente no hay, salvo el hecho de que algunas agencias que sí tienen que ver con el conocimiento -el INIA, fundamentalmente- están dentro de lo que se llama la esfera de influencia. No se sabe muy bien cómo, pero el INIA tiene un comportamiento bastante independiente, bastante normal; depende del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de un conjunto de mecanismos, pero está puesto allí. Entonces, es la ANII el centro de la cuestión, lo que en principio uno podría discutir, porque el Ministerio de Educación y Cultura no está. Pero dejemos eso de lado y vayamos al Capítulo III.

En mi opinión, el Capítulo III tiene dos problemas: uno de forma y otro de fondo. El problema de forma es muy claro: no se puede transformar la institucionalidad básica que el país se ha dado en materia de política científica y tecnológica, que está constituida por el Gabinete Ministerial de la Innovación -que se elimina- y por la ANII, a través de un proyecto de ley y mediante la creación de algo que es distinto. Si uno quiere cambiar la institucionalidad, lo hace, pero no la mete dentro de una ley que es bastante más general y que apunta a otra cosa.

A tal punto esto es así -no vale la pena discutirlo- que el propio presidente de la República generó una comisión para estudiar la institucionalidad de este tema. ¿Qué es lo que realmente se le pidió a esa comisión? No está claro. No se sabe si es una institucionalidad en ciencia y tecnología, una institucionalidad en ciencia, tecnología e innovación pero, en todo caso, está claro que la forma no era la más adecuada y, en los hechos, se dio una propuesta de modificación.

A mí lo que más me preocupa es el fondo, es decir, a qué apunta esto, más allá de que eventualmente el Capítulo III, relativo al Sistema Nacional de Competitividad, se elimine del proyecto de ley, lo que es factible que ocurra. Insisto: aun así la cuestión de fondo subsistiría, y es la intencionalidad marcada en lo que el proyecto propone. El proyecto propone -no los voy a cansar con un comparativo artículo a artículo sobre lo que plantea el proyecto de 2015 y lo que estaba en la ley de 2006, pero de hecho, eso es lo que hay que hacer- es, dicho mal y pronto, una autonomización absoluta de la ANII. Se eliminan todas aquellas referencias que hacen a la vinculación entre el Directorio de la ANII y el Conicyt como espacio que debe recibir, por ejemplo, las bases de los instrumentos con los cuales la ANII trabaja. Eso es hacer la política. Yo quiero tener una política de vinculación con los actores más débiles de tal o cual espacio. ¿Cómo lo hago? Si tengo plata, por ejemplo, de fondos concursables, hago las bases para un llamado. Antes esas bases tenían que ser discutidas por el Conicyt; ahora ya no será necesario. La ANII va a hacer las bases y las va a definir en su Directorio; también se encargará de los fondos concursables. Eso es, simplemente, inaceptable.

Sin entrar en detalles, lo que no es aceptable y lo que tenemos que pensar a futuro para que cuando haya una nueva institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación tenga en cuenta que por ese camino no queremos ir es que dicha institucionalidad debe conservar -más aún: profundizar- los vínculos y los diálogos con las instituciones de amplia representatividad que tienen que discutir cómo se implementan las políticas. Además, las políticas -creo que sobre esto hay unanimidad- deberían ser definidas por el Poder Ejecutivo, por el Consejo de Ministros en pleno, por dos razones: una, de legitimidad y, otra, porque es fundamental que todo el accionar del país se vincule con la problemática de ciencia, tecnología e innovación y, en particular, se planteen demandas al sistema académico. Sobre eso no hay discusión.

El problema es que el Consejo de Ministros va a dar lineamientos de políticas. Y la pregunta es, ¿cómo los bajamos a tierra? ¿Cómo los traducimos en instrumentos? ¿Con quién discutimos si esa traducción está o no bien hecha? Miren que ahí se juega la política mucho más que en los grandes lineamientos.

Fundamentalmente, lo que quería decir es que la forma la vamos a arreglar; es probable que el Capítulo III quede afuera, pero el fondo lo tenemos que tener presente. No creamos que por eliminar la forma eliminamos

el fondo, porque después viene la discusión de cómo organizamos esta cuestión.

Me gustaría agregar una cuestión adicional, que tiene que ver con esto hacia el futuro.

Una de las cosas que se está discutiendo es se tenemos que tener una institucionalidad para ciencia y tecnología y otra para innovación. Eso está planteado y creo que sería un error garrafal; quisiera decirlo con toda claridad. En primer lugar, eso sería ir contra absolutamente toda la tendencia internacional, que indica que trabajar por un lado en cuestiones de ciencia y tecnología -becas para formación de posgrado, proyectos de investigación y desarrollo, formación de recursos humanos, infraestructura de laboratorio- y, por otro, con innovación entendida como aplicación de conocimiento al desarrollo empresarial, como dos cosas separadas, en dos hilos separados, en dos instituciones separadas es, simplemente, un llamado a la más profunda ineficiencia. Eso lo dicen la OCDE y la Unión Europea. Cuando uno analiza las institucionalidades en los países que son razonablemente referentes, porque hacen las cosas bien, como Finlandia, por ejemplo, advierte que eso no puede pasar.

Entonces, creo que a futuro debemos tener claro que hay que juntar, hay que unir, hay que trabajar y, en particular, hay que hacerlo para ayudar a que el mundo académico no esté arrinconado en su soledad académica por la falta de demanda del sector productivo y del sector público. No alcanza con pedir a los académicos que apliquemos. ¿A qué aplicamos, si no se nos pide? Debemos organizar el pedido al mundo académico desde la sociedad uruguaya es la responsabilidad de una institucionalidad integrada de ciencia, tecnología e innovación.

Para terminar, les aclaro que no les voy a contar los datos; para quien los quiera mirar están colgados en la página de la ANII. Tienen que ver con los resultados de la última encuesta industrial de producción manufacturera, período 2010-2012; son realmente preocupantes. ¿Le vamos a echar la culpa a las políticas? Yo creo que no, porque diez años es muy poco tiempo y porque trabajar para transformar la estructura productiva del Uruguay, que es escasísimamente demandante de conocimiento, y ese es su problema, lleva más de diez años. No se trata de tirarle críticas a alguien, pero hay que trabajar de otra manera.

Quisiera darles un ejemplo de una manera de trabajar distinta, que se hace a través el Centro de Extensionismo Industrial. No sé si alguno de ustedes lo conoce. Se trata de una iniciativa del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de la Cámara de Industrias del Uruguay y de la Universidad de la República. Lo que hace este Centro es visitar empresa por empresa -por supuesto, pequeñas y medianas- con un ingeniero especializado. Intenta entender cuál es el problema de cada una y, una vez que lo entiende, analiza los instrumentos de fomento a la innovación que tiene este país cuál e identifica cuál podría servirle a la empresa e, incluso, eventualmente, si no hay ninguno que resulte adecuado. Pero si hay alguno, ayuda a la empresa a que recurra a él. En el período 2010-2012, el 5% de las empresas uruguayas utilizaron algunos de los instrumentos disponibles.

El Centro de Extensionismo Industrial, si dispone de los apoyos necesarios, tiene una meta verificable que es pasar en tres años del 5% al 16% de la utilización de los instrumentos disponibles por parte de la pequeña y mediana empresa. Esa es una política. Hacia ahí tenemos que ir; debemos generar una institucionalidad que nos permita realmente hacer lo que hay que hacer y esta no puede si no ser una política de Estado, porque está claro que estas cosas llevan un tiempo enorme.

En función de ese futuro, es que nosotros miramos lo que hay hoy y somos muy optimismas, porque lo somos sobre el Uruguay, porque estos últimos diez años este país ha generado una capacidad de producción de conocimiento que es fenomenal; alcanza con mirar las cifras. Lo que no ha pasado todavía es que esto se haya traducido en un impacto en los sectores económico-productivos y, quizás, tampoco en los sectores sociales que tanto nuevo conocimiento necesitan para su desarrollo. De eso se trata; a eso tenemos que apuntar. En ese sentido -comparto lo que dice el doctor Manta-, nos preocupa lo que está planteado, porque no vemos que vaya en esa dirección.

SEÑOR BIANCHI (Carlos).- Muchas gracias por la invitación y pido mil disculpas por llegar tarde, lo que detesto hacer, pero casualmente estaba en la ANII terminando un proceso de evaluación con investigadores del exterior y tuve que armar un rompecabezas de horarios cuando me llegó la invitación.

Por supuesto, comparto lo que alcancé a escuchar de la presentación del doctor Manta y de la doctora Sutz y no quisiera repetir lo que ellos dijeron. Entonces, voy a intentar concentrarme en algunos aspectos que hacen a los problemas que yo creo que tiene este proyecto de ley respecto a su posible impacto en las políticas de innovación, específicamente, y a la organización de la gestión pública implícita en esta propuesta.

Para llegar a eso, desde luego lo mencionado por la doctora Sutz creo que es un muy saludable consenso que va más allá de la Academia y de los encargados de política y lo partidario, que es el reconocimiento de los aspectos de competitividad y de innovación son de primera importancia. En ese sentido, creo que la iniciativa de crear un mecanismo institucional que fomente la competitividad es unánimemente reconocida como positiva. Sin embargo, creo que el proyecto de ley tiene serios problemas, que provienen de que, de una manera muy poco prudente -por decirlo de alguna forma-, se extiende mucho más allá de la competitividad y, si bien los representantes del Poder Ejecutivo, de manera explícita, dijeron en el paraninfo de la Universidad que no es la intención de este proyecto modificar la estructura política de ciencia, tecnología e innovación, la iniciativa modifica absolutamente toda la estructura de políticas públicas sobre ciencia, tecnología e innovación. Creo que eso es un error grave porque, además, es este el ámbito donde se deben dar los debates sobre la modificación de las leyes que orientan la política y que definen la institucionalidad. Por ello, sin pretender en absoluto decirles a los legisladores lo que deben hacer, debo decir que es bueno que toda discusión se base en algún elemento de evaluación. Este proyecto de ley no tiene, por lo menos de manera explícita, ninguna evaluación de lo hecho. Más allá de cuál sea la tendencia en esa evaluación -que puede ser más o menos crítica o más o menos alentadora-, Uruguay invirtió mucho en los últimos diez años en el sistema de ciencia, tecnología e innovación vigente; contrajo deudas para fomentarlo que pagaremos nosotros y las futuras generaciones, y creo que es de orden evaluarlo antes de cambiarlo. Pero insisto en que no es prudente llevarlo a cabo sin una evaluación. Por eso, creo que es apresurado; lo más preciso sería decir que el poryecto de ley peca de atropellado y que barre una institucionalidad sin una evaluación. Además, creo que no cuesta nada hacerla. Hay una gran cantidad de insumos, muchos producidos por la misma ANII, de gran valor; incluso, organizar esa evaluación no tiene costos en dinero ni en tiempo y creo que sería relativamente sencillo hacerla.

Dicho esto sobre el procedimiento de este proyecto de ley, pienso que este tiene aspectos negativos acerca la política de innovación y sobre la organización y gestión de los instrumentos de innovación. Sobre la política de innovación -en esto quiero se muy claro y no reiterar conceptos- podemos decir que en algunas discusiones y en muy buenos debates que hemos tenido con representantes del Poder Ejecutivo -muy buenos por la franqueza y receptividad sobre los distintos temas-, está presente la idea de que mis críticas podrían estar empañadas por una suerte de corporativismo académico. Me preocupan poco -atendiendo a lo que decían los colegas- los efectos que esta modificación pueda tener sobre la política de investigación en lo que hace a que los académicos consigamos más o menos recursos, dicho en buen romance. Los académicos de Uruguay y de muchas partes del mundo somos actores sociales y políticos muy bien organizados; nos conocemos, tenemos capacidad de vincularnos y, en general, somos personas que integramos círculos sociales que nos permiten comunicarnos con los políticos. De hecho, se ve en que surge la preocupación académica por este proyecto y a las pocas semanas una delegación estaba reunida con el presidente. Ese es un problema importante, pero no es el principal problema que tiene este proyecto de ley.

El principal problema que tiene este proyecto de ley -comparto plenamente el ejemplo que ponía la doctora Sutz- es que puede afectar la forma de hacer políticas de innovación para aquellos actores, empresariales principalmente, que están alejados del conocimiento local para la solución de problemas y de los instrumentos que existen, simplemente, porque corren todo el día para pagar una quincena o cumplir con los proveedores. Dado que el 95% de nuestra estructura productiva está compuesta por Pymes y el 80% de nuestras empresas no innovan, si queremos ser más competitivos, generar más valor, crear mejores puestos de trabajo e incrementar los salarios, nuestro reto en política es lograr que más empresas agreguen valor a través del conocimiento; por lo menos, ese es nuestro gran objetivo en política de innovación. Pero estas empresas, a diferencia del sector académico, no son un actor constituido: no se conocen, no se juntan, no saben qué instrumentos hay disponibles ni tienen el teléfono del presidente para pedirle una reunión.

Este proyecto de ley está centrado en la competitividad, principalmente, mirada hacia el sector externo, es decir, se puede generar un serio problema si los instrumentos de innovación se centran en empresas que ya los conocen; esto conduciría a lo que en la literatura se llama política picking the winners, o sea, de elección de los ganadores. Por un lado, eso está muy bien, porque nuestros ganadores uruguayos que no son Roche ni

Facebook y precisan de políticas de apoyo. Pero el desafío está en cómo hacer llegar los apoyos a ese cuerpo de empresas que constituyen la base del tejido productivo nacional.

Entonces, a mi juicio, este proyecto de ley pone en riesgo la creación de instrumentos de políticas de innovación que apunten a esas pequeñas empresas que hoy no innovan y que es crítico para el desarrollo nacional que lo hagan. ¿Por qué creo que esto sucede así? Me voy a referir a tres puntos básicos de este proyecto de ley. Por un lado, por su orientación a lo que se podría llamar, en términos económicos, bienes transables, es decir, hacia la inserción internacional, lo cual está muy bien, pero la competitividad no se agota en ello. Por otro, porque -suscribo lo que decían los colegas- este proyecto de ley lo que hace es autonomizar la Agencia Nacional de Investigación e Innovación y darle la potestad de definir, implementar e iniciar el proceso de evaluación de las políticas. En cualquier manual de procedimientos -no se lo voy a explicar a ustedes, que están en estos temas todo el día- se establece que si yo le doy a una organización, con la gente más competente y mejor intencionada del mundo, la misión de ejecutar determinados instrumentos asociados a determinados presupuestos y con determinados resultados, si esta organización no tiene controles externos, se generará una tendencia natural a asignar sus esfuerzos a aquello que le asegure resultados con menores riesgos. Y está avalado por infinidad de estudios en temas de innovación que esto lleva a una política de elegir a los ganadores. Entonces, lo mejor para un encargado de la ANII será apoyar a aquellas empresas que ya se sepa que van a ganar, porque al final del balance podrá mostrar esos resultados positivos. La alternativa es decir: "Mire, yo apoyé estas empresas y resultados tuvieron muy pocos, pero tomé el riesgo de apoyar a gente que no sabía qué era innovar y tal vez dentro algunos tantos años pueda llegar a hacerlo".

Esto se logra con un fuerte control de la Agencia en términos políticos de orientación político-programática, es decir que el Poder Ejecutivo y el Consejo de Ministros -porque se trata de necesidades sociales y productivas- deberían velar porque la elección no se hiciera esperando que, al hacer el balance, el burócrata, el gestor, pudiera dar cuenta de los resultados que le resultan convenientes, sino que los objetivos de política se cumplieran, lo que incluye tomar riesgos y apoyar a gente que pierda, para que a la larga gane alguien y se empiece a cambiar la tendencia.

Tal como está propuesto en el proyecto de ley, esto no se va a lograr, porque se modifica la estructura de gobierno de la Agencia y se cambia el número de directores. Eso puede ser bueno o malo -se discutirá si son tres o siete-, pero no responde políticamente más que a un gabinete de la competitividad, porque la correa de transmisión está dada por una Secretaría de Competitividad que no entiende de los problemas de ciencia, tecnología e innovación. No entiende -pido disculpas por lo que voy a decir- y no es competente política ni técnicamente. ¿Qué quiere decir esto? Que no va a poder controlar si se hacen las cosas de acuerdo con la orientación política. Es una Secretaría que está mirando competitividad externa y no dudo que lo haga muy bien; lo que digo es que de estos temas no entiende y, por ende, no va a poder cumplir su función. Entonces, como se decía, la política se va a definir por tres personas, bien intencionadas, bien formadas, pero que al final del día serán evaluadas por resultados. Este es el principal problema de este proyecto de ley.

Hay otro argumento que anda por ahí y que creo que no es de recibo. Me refiero a que este modelo de agencias autónomas va hacia la eficiencia. A mi juicio, esto tiene dos problemas. Uno es implícito: se asume que los organismos públicos con participación fundamental del Conicyt no pueden ser eficientes. Esto es lo que un viejo profesor que tuve llamaba "la huida hacia lo simple". El desafío es hacer los espacios públicos eficientes, no construir espacios ad hoc porque no somos capaces de construir eficiencia.

Más allá de ese problema, creo que la solución organizacional que propone este proyecto de ley es profundamente ineficiente desde el punto de vista de la gestión de las organizaciones. Si yo creo una organización gobernada por tres personas y le demando que apoye programas de investigación y llamados a proyectos, que financie formación de jóvenes -y no tan jóvenes- investigadores, que trabaje en difusión de la ciencia y la tecnología, que elabore programas de innovación, que los ejecute y que, además, los evalúe, es probable que algo de esto lo haga mal. Hoy, la ANII hace muchas cosas bien y otras no tan bien. Si hay algo que hace bien es publicar las actividades que realiza y en qué gasta el dinero. Si revisan los informes, advertirán que entre 2008 y 2013 -hay un trabajo reciente que está a disposición de los señores legisladores- el número de demandantes empresariales no se modificó. Hay empresas que son aprobadas, mediante elección de ganadores, y empresas que quedan en la puerta porque los proyectos que presentan no tienen el suficiente mérito innovador. Habiendo dinero para financiar, no se logra financiar más proyectos.

ANII ha hecho muchas cosas muy bien. No ha logrado

——salvo el caso del centro de extensión industrial- colaborar en los procesos de aprendizaje para que estas empresas hagan nuevos proyectos y capten nuevas inversiones. Mal podrá hacerlo si, además, le pedimos que elabore la política, la ejecute y la evalúe sin un apoyo político.

A mi juicio, este proyecto de ley debe ser profundamente revisado en los aspectos que hacen a la innovación. Nadie duda de que la agencia debe estar en el ámbito del sistema de competitividad, pero no es su referente principal, sino que debe ser una institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación. Creo que esta institucionalidad debe integrar los problemas de ciencia, tecnología e innovación, separarlos y seguir lo que se ha hecho progresivamente en todo el mundo. El peor escenario al que nos encaminaríamos si se aprobase este proyecto de ley, sería una agencia centrada en innovación para la competitividad externa, mientras que el Poder Ejecutivo, a instancias del presidente, revisa la institucionalidad para la investigación. Allí estaríamos fomentando la investigación, sin conectarla con los problemas locales y fomentando la innovación, sin conectarla con las bases científico tecnológicas. Una competitividad efímera y una investigación disociada de los problemas sería el peor escenario

Si se elimina el Capítulo III de este proyecto de ley y si el Poder Legislativo participa activamente de la discusión de la institucionalidad de ciencia, tecnología e innovación, se irá por muy buen camino.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Agradezco la presencia de la delegación y el aporte que ha hecho en un tema que es bastante más complicado que lo que creíamos. Para algunos de los que estamos en esta Comisión, es difícil aproximarnos al tema por la enorme complejidad y responsabilidad que tiene crear un sistema en el que -no da resultados a corto plazo; lo podremos evaluar a largo plazo- sería terrible equivocarnos en su diseño y averiguar dentro de muchos años que el rumbo no fue el correcto. No hay que errar a estas decisiones instrumentales de una estrategia de país.

A veces me cuestiono si esta es la comisión que debe analizar este proyecto. El hecho de que esté acá, demuestra que está vinculado con un tema, que es el económico, pero el sustrato es otro: la innovación y la ciencia. Quizás se debería analizar en la Comisión de Educación y Cultura o en la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología. Esta no es nuestra especialidad; no es la mía.

Pero estamos acá y tenemos que hacer leyes, por lo que me alegra aproximarme a esta visión y a la que nos dejó el rector hace un rato. Son visiones no gubernamentales estrictamente; son de la Academia, de la Universidad. Miran el tema desde otro ángulo.

Anoté las observaciones vinculadas con la ANII y con la ciencia y la tecnología. Quisiera hacer un comentario desde mi ignorancia para recibir alguna opinión de ustedes.

El proyecto crea un Sistema y en él pone diez agentes. Los primeros son los ministros y la Secretaría de Competitividad y, de ahí en adelante, agrega institutos o agencias. Se establece que el Sistema tiene cometidos: proponer al Poder Ejecutivo objetivos, políticas y estrategias con relación a la competitividad sistémica; la transformación; diseñar e implementar. Luego, define quiénes integran el gabinete: seis ministros y el director de la OPP. Después, establece que los seis ministros y la OPP -que son los actores políticos- proponen al Poder Ejecutivo los cometidos que tiene el Sistema. El Sistema tiene cometidos, pero el que propone al Poder Ejecutivo definir esos objetivos, políticas y estrategias que conciernen al Sistema, definir los lineamientos prioridades y metas y aprobar el Plan Nacional de Competitividad es un órgano estrictamente político, integrado por seis ministros y el director de OPP. Todas las agencias especializadas que tienen que interactuar en el Sistema solo están vinculadas a través de la Secretaría de Competitividad, que está ubicada en un órgano estrictamente político: la OPP.

No sé si este es el diseño adecuado porque se crea el Sistema, pero su orientación tiene un énfasis demasiado político. Se supone que el articulador entre todas las políticas y los actores más ejecutivos y vinculados con la competitividad es la Secretaría de Competitividad. Este es un cargo de particular confianza de la OPP; no deja de ser un actor político; por más que tenga que cumplir en teoría y en valoración subjetiva con aptitudes de gestión para esa tarea y especialización.

Esa es la pregunta en cuanto al diseño general, más allá de que tomamos nota de la intervención del rector de la Universidad y el documento que nos dejó, que ha sido consensuado dentro de todo el sistema universitario público respecto a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, que propone a la Universidad que

excluya ese capítulo entero. No sé si excluirlo sea la solución; quizás vincularlo de otro modo sería la solución.

¿Cómo ven este diseño general de una institucionalidad nueva que tiene la responsabilidad de fijar los objetivos, las políticas y las estrategias?

SEÑOR MANTA (Eduardo).- Este proyecto -en este ámbito y en otros- ha sido un gran disparador para que comencemos a pensar sobre el futuro de estas políticas. Eso, a mi juicio, fue lo mejor que hizo el proyecto: disparó una discusión. Eso es bueno. Si empezáramos a discutir sobre políticas de ciencia, tecnología, innovación, desarrollo tecnológico, sobre qué tipo de innovación queremos y hacia dónde vamos, generaríamos una discusión que nos llevaría días. Estoy de acuerdo en que no sé si este es el ámbito adecuado o hay que generar otros.

El problema fundamental es que este proyecto, con esta organicidad, en ningún momento vincula la creación de conocimiento directamente con los procesos de innovación basados en ciencia y tecnología. Eso está clarísimo. El tema es cómo los vamos a vincular. Debemos ser realistas. No soy corporativo, pero el 80% de la creación de conocimiento de este país se realiza en la Universidad de la República. Esta es dejada de lado a los efectos de apoyar el Sistema Nacional de Competitividad. Se la va a llamar si se la necesita; de lo contrario, no. Eso no es lógico. Lo que sucede es que la gran mayoría de las institucionalidades están vinculadas con aquellos aspectos que asocian la innovación a la competitividad de ciertas empresas a nivel internacional y no al desarrollo de lo que realmente necesitamos. La Universidad de la República y otras son las grandes formadoras de los recursos humanos de este país. Forman recursos humanos profesionales, pero también con capacidad de generar conocimiento a través de sus programas de doctorado o posgrado. Esos recursos humanos tienen dos salidas. Una, está bloqueada. Una salida es reciclarse hacia el sistema universitario y, la otra, poder aportar sus capacidades de creación de conocimiento en los sectores productivos que innovan. No hemos logrado trasladar todas las capacidades que estamos creando para generar conocimiento en este país a ninguna cadena productiva que necesite de la ciencia y la tecnología para innovar en sus productos o en sus procesos. Ahí hay que trabajar fuertemente. Este proyecto no los vincula. Como país, a largo plazo, nos tendremos que preguntar qué haremos con los recursos humanos calificados que estamos formando. ¿Se los vamos a regalar a los otros países o nosotros vamos a generar institucionalidades? En muchos países se diseñan políticas. Es cuestión de analizarlas

Hay una institucionalidad clave que está faltando en este país -estoy hablando a título personal-, que es muy desarrollada en el sistema alemán. Ella divide en cuadrantes sus políticas de ciencia y tecnología, en función de quién la hace, quién la paga y quién las usa. A nosotros nos está faltando la institucionalidad del medio, que los alemanes tienen. Me refiero a centros clave, en los que estas personas con capacidades para desarrollar ciencia y tecnología para el sector productivo sean capaces de generar ese conocimiento y trasladarlo.

Esto da para hablar mucho más. Este es un proyecto apresurado, que hay que pensar a muy largo plazo porque en él se juega el futuro del país. Estoy de acuerdo con que el diseño de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Competitividad, tal cual está, tiene una orientación muy clara, que se desprende de las definiciones del artículo 3º.

SEÑOR BIANCHI (Carlos).- Creo que el diseño tiene un fuerte desbalance. Esto lo comenté en una actividad que se realizó en mayo en el paraninfo de la Universidad de la República. Allí estaban presentes varios representantes del Poder Ejecutivo. La definición de gabinetes ministeriales como opción para hacer política transversal es una alternativa muy interesante. Uruguay inició esta opción hace poco y merece ser evaluada, con sus pro y contra.

A mi juicio, un aspecto fundamental para que funcione esta definición transversal es que los problemas de competitividad o innovación -como dice el citado documento de la Unión Europea-son de todos, pero no son competencia específica de nadie. Este es el principal desafío para hacer políticas porque, dicho en buen romance: no es mi chacra, no es donde me duele, me ocupo porque me importa, pero no es mi prioridad.

¿Cómo lo hacemos prioritario? Un instrumento clave es un equipo técnico que esté constantemente generando ideas y molestando -en el mejor sentido- la agenda política para que tome esto como prioridad. El

diseño que propone este proyecto de ley crea algo parecido a eso por los aspectos de competitividad.

Me queda la misma duda que el señor diputado con relación a que la Secretaría de Competitividad está radicada en un espacio que depende jerárquicamente de uno de los integrantes del Ministerio. No sé hasta qué punto se generarán ideas transversales, pero se generará un espacio traductor, de intermediación.

Sería interesante que a la hora de realizar las políticas de innovación, haya un espacio donde existan capacidades políticas y capacidades técnicas. Detectar las demandas requiere que se genere en cada ministerio su jerarquización política y la evaluación técnica de esas competencias. Vale la pena incorporar una mirada crítica, pensando en que los resultados se verán. Si se ven el año que viene, son ínfimos. Los que valen la pena se verán dentro de veinte años.

SEÑORA SUTZ (Judith).- El señor diputado Gandini hizo dos preguntas. Responderé la primera con otra pregunta: ¿cuál es el lugar de los actores en este proyecto? Los actores deben estar. Sin duda, hay que buscar la demanda a partir de cuerpos técnicos, que tampoco están previstos. No tengo claro qué pasa con los actores. Se supone que están en las instituciones que forman parte de la galaxia; en el Inefop, en el INIA. También allí hay cambios propuestos. Ahí hay una cuestión básica, porque si no se va a trabajar desde la oferta. Eso es importante, pero profundamente insuficiente y da lugar a ineficiencias y a despilfarros. Hay que articularlo. No me queda claro cómo está dada esa articulación. Por eso hago esta pregunta: ¿dónde están los actores?

La segunda pregunta tiene que ver con qué hacemos con el Capítulo III y cuál es el problema de eliminarlo. Yo diría que ninguno porque no estamos dejando huérfana a la ANII de cualquier institucionalidad. La ANII fue creada por una ley del año 2006. Si se elimina el Capítulo III y se suturan los vasos comunicantes, ¿qué pasa? No se elimina el gabinete; no se elimina la comunicación de la ANII con el Poder Ejecutivo a través del MEC; no se elimina su forma de conducción y, por supuesto, no se elimina el Conicyt. Al no modificarse, queda planteada la vinculación, tal como estaba prevista en la ley de 2006. En mi opinión, esto no ofrece ninguna dificultad operativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este intercambio fue muy provechoso. Recibirán la versión taquigráfica de esta reunión, con todas las delegaciones que concurrieron.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retiran de Sala la doctora Sutz y los doctores Bianchi y Manta)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Quisiera plantear una cuestión de urgencia. Nos enteramos de que la exoneración que se establecía desde el año 2007 a determinados cortes de carne y a los pollos dejará de estar vigente a partir del día de hoy. Habida cuenta de una cantidad de dificultades que se están viviendo en la granja, queremos saber por qué no se continúa con esta exoneración del 10% sobre estas carnes.

Quisiera que el señor diputado Adrián Peña, como delegado de sector, hiciera una reflexión y un pedido.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Solicitamos la presencia del equipo económico para que nos explique por qué deja de estar vigente esta exoneración. El sector está en un momento complicado. Hace un mes que la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca recibió a las delegaciones de la Asociación de Façoneros y de los productores, debido al momento muy complejo que están viviendo por la caída del mercado venezolano. Desde hace una semana, todo el sector está pidiendo entrevistas a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero no se las han dado. Ayer nos enteramos de que la medida se aplicó de todas formas. Además, se estableció un ficto muy superior al 10%, que ronda los $ 8,95 a partir de hoy.

Esto es mucho dinero, es una carga tributaria impresionante para un sector muy débil, para un subsector de la economía que está pasando por un momento complicado. Nadie sabe porqué se dio este cambio que va en contra de una política que ha tenido el gobierno de fomentar y desarrollar este consumo de carne.

Además, solicitamos la presencia de las autoridades de la DGI para que nos explique cómo se está cobrando este impuesto. Esto ha sido una sorpresa para todo el sector.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el día de mañana se reunirá la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Como es tradición, citaremos al equipo económico. Aprovecharemos esa oportunidad para escuchar las explicaciones que pide el señor diputado Adrián Peña.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- El planteamiento que hizo el señor diputado Peña es pertinente, serio y urgente. Por lo tanto, se le tiene que plantear al equipo económico cuando concurra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

Se levanta la reunión.